

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6112	78123	28/01/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DIRECCION DE VIALIDAD		
RUT EMPRESA	61202000-0	Nº	477
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	542071
COMUNA	LA SERENA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. FCO. DE AGUIRRE	EMAIL@	gloria.ferrada@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRAVILLADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 16	PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ LIMACHE	Destino ▶ SAN ANTONIO	
LOCALIDADES	Origen ▶ EL PANGAL	Destino ▶ RAPEL	
RUTA A RECORRER	PANGAL, RUTA 62-CH, VIA OROSCO, RUTA 68, G-98F, R-78, G94 Y R-66		
TOTAL DE K.M	150	Fecha Aprox. Viaje	27/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 3.60 ✓
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 22.00 ✓

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ YK-1232	SemiRemolque ▶ JF-7096	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.0	9.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	14	16				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE AUTORIZACION SE DEBE REALIZAR CON ESCOLTA DE VIALIDAD DURANTE TODO SU TRAYECTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/09/2010** FECHA HASTA ▶ **30/09/2010**

COD_AUTENTIF. 2812010927-0-0180210786

Ministerio de Obras Públicas
PROVINCIA DE QUILLOTA
Dirección de Vialidad
I. C. Rodrigo Yáñez Aveledo
Jefe Provincial (S)
Vialidad - Quillota
Firma jefe Depto. Pesaje